

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados UCEDO, JOSÉ ALBERTO sobre Solicitud Propia Quiebra; (Expte. N° CUIJ 21-02017112-7), se ha declarado la quiebra en fecha 09-12-2019 de JOSÉ ALBERTO UCEDO, DNI N° 21.490.614, argentino, mayor de edad, empleado, de apellido materno "Garcia", domiciliado realmente en calle Tomas Lugari N° 3090 de la localidad de Santo Tome, y legalmente en 25 de Mayo N° 2126. Piso 2, Dpto B, de la ciudad de Santa Fe. Síndica que intervendrá en la quiebra: CPN Ileana Fasano, con domicilio en Piedras N° 6344 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 8 a 11 horas por la mañana y de 16 a 19 horas por la tarde; Por decreto del 26-02-2020 se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 25.03.2020. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).

S/C 416587 Ab. 3 Ab. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ACOSTA, NATALIA GUADALUPE s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02017627-7, en fecha 20/02/2020, se designó Síndico a la CPN María Victoria Galán, domiciliada legalmente en calle San Martín 2244 (Galería Santa Fe) - Piso 1 - Oficina 5 de la ciudad de Santa Fe y que el horario de atención es de Lunes a Viernes de 16 a 19 hs. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (juez)- Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 28 de Febrero de 2020.

S/C 416590 Ab. 3 Ab. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos Federico Marcolín, se hace saber que con fecha 06/02/2020, se ha dictado resolución de apertura de Concurso Preventivo de Pablo Ariel López, DNI N° 24.278.799, con domicilio real en 1 en Manzana 5, escalera 04, 2° piso, Dpto. 23, Fonavi San Jerónimo, y legal en calle Amenabar N° 3066, Dpto. 1, ambos de la ciudad de Santa Fe, el cual tramita caratulado LÓPEZ, PABLO ARIEL s/Quiebra - Hoy Concurso Preventivo - (CUIJ 21-02015816-3). Así mismo se hace saber ha sido designado Síndico del presente Concurso la CPN Olivia Cristina Bressan, domiciliada en Moreno 2407 P.A., Santa Fe. Se Intima a los acreedores del concursado para que formulen sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes ante la Síndico, hasta el día 11 de Marzo de 2020 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado, en el domicilio de ésta. El presente se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Febrero de

2020. Pablo C. Silvestrini, secretario.

S/C 416428 Ab. 3 Ab. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. N° CUIJ 21-02001761-6; MONTES, JUAN s/Quiebra, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7° párrafo de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia. A tal fin, se transcriben el decreto y la resolución judicial que lo ordenan: Santa Fe, 13 de Noviembre de 2019; Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao, juez; Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria. Santa Fe, 12 de Febrero de 2020 Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 127.411,42, a distribuir de la siguiente manera: 70% para la Sindicatura, lo que alcanza la suma de \$ 89.188,00 para el CPN Rubén Fernando Baretta, y el 30% para el apoderado del fallido, esto es, la suma de \$ 38.223,42 (9,48 jus) para la Dra. María Inés Maiorano. Vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Insértese, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Firmado: Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez a/c., Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria. Santa Fe, 27 de Febrero de 2020.

S/C 416461 Ab. 3 Ab. 6

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "CARABELLI, ROGELIO ALBINO s/Concurso Preventivo (CUIJ 21-02017599-8), en fecha 14/02/2020, se ha declarado abierto el concurso preventivo del Señor Rogelio Albino Carabelli, CUIT: 20-11335432-2, con domicilio en Zona Rural sin Número, de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Siendo designado Síndico el C.P.N. Raúl Juan Kuchen, con domicilio legal en calle San Martín N° 3124, de la ciudad de Santa Fe, Tel.: 0342-156314970 y ha fijado días de atención de lunes a viernes, en el horario de 10.30 hs a 12 hs. y de 16 hs. a 19 hs. Se ha fijado el día 02/04/2020 fecha que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito. Señalar el día 15/05/2020 como fecha hasta que la Sindicatura deberá presentar los informes individuales y el 26/06/2020 o el día hábil inmediato posterior, si éste resultare feriado para que presente el Informe General. Señalar el día 06/10/2020, a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa que provee el inciso 10 del artículo 14 o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado, a los fines previstos por el artículo 45. Lo que se publica a los efectos legales. - Santa Fe, 28 de Febrero de 2020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/c 416464 Abr. 3 Abr. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "NUÑEZ, HILDA GLORIA c/SUREDA, LUISA AMELIA y OTROS s/Prescripción adquisitiva" (CUIJ N° 21-01977956-1), se ha dictado Sentencia que en su parte resolutive dispone: Santa Fe, 4 de Junio de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble deslindado en el escrito de demanda, cuyas medidas y linderos constan en el plano de mensura, fijando en consecuencia el día 01/01/1998, como fecha en la cual se produjo la adquisición del derecho real por parte de la Sra Nilda Gloria Nuñez. 2) Oportunamente, inscribase el inmueble en el Registro General, previo cumplimiento de los recaudos legales respectivos, pago de honorarios y depósito de los aportes correspondientes a las Cajas Profesionales. 3) Publíquense los edictos por el plazo de ley en el BOLETÍN OFICIAL los que se exhibirán en el Hall de Planta Baja de estos Tribunales y diario El Litoral de esta ciudad. 4) Las costas se imponen de conformidad al considerando. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Laura M. Maydana (Secretaria); Dra. Viviana Marín (Jueza). Firmado a los 20 días del mes de Febrero de 2020. Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria a/c.

\$ 33 416467 Abr. 3 Abr. 7

Por estar así ordenado en los autos caratulados: ÁLVAREZ, ALICIA GEORGINA s/Quiebra; C.U.I.J. N° 21-02017737-0, Año 2019, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle Moreno N° 2.407 (3000) Santa Fe, Tel-Cont: (0342) 455-7209, E-mail: abonapar@fce.uni.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio hasta el día 17 de Abril de 2020 inclusive, en el horario de 9,30 a 12,00 hs.. Asimismo se informa que la fallida posee C.U.I.L. N° 27-32004013-8. - Santa Fe, 19 de Febrero de 2020. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/c 416501 Abr. 3 Abr. 13

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ALLOVATTI, ANDREA GUADALUPE s/Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ N° 21-02018356-7)", se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 03 de Marzo de 2020... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Andrea Guadalupe Allovatti, DNI 34.822.061, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en Las Heras 2217 de Laguna Paiva, Prov. de Santa Fe y legal en Manzana 6 Vivienda 17, Barrio el Pozo de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 11 de Marzo de 2020 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 20 de Abril de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 02 de Junio 2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 14 de Julio de 2020 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Abad, Juez a/c. Walter

E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. - Santa Fe, 03 de Marzo de 2020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/c 416618 Abr. 3 Abr. 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "MANGOLD, ANTONIO RUBÉN s/Quiebra" (Expte. Nº 21-02018772-4), en fecha 03/03/2020, se ha procedido a la declaración de quiebra de Antonio Rubén Mangold, DNI Nº 33.216.708, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle República de Siria Nº 6187 y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero Nº 1753, oficina PB, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 13 de mayo de 2020. Secretaría, 3 de Marzo de 2020. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/c 416665 Abr. 3 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ECHAGÜE, CLAUDIA ALEJANDRA s/Solicitud Propia Quiebra (Expte. Nº CUIJ 21-02018476-8) se ha declarado la quiebra en fecha 0203.2020 de Claudia Alejandra Echagüe, DNI Nº 23.738.305, apellido materno Rivero, argentina, mayor de edad, empleada doméstica, domiciliada realmente en calle La Paz Nº 3749 P. B. Dpto. B de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Juan de Garay Nº 2448, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 18/03/2020 como fecha en la que se realizara el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 24/04/2020. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley Nº 24522 oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo.: Dr. Lucio A. Palacios (Juez) - Dr. Jorge A Gómez (Secretario).

s/c 416619 Abr. 3 Abr. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Lucio Alfredo Palacios, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que es

los autos caratulados "MATTERZON, FEDERICO ALBERTO s/Solicitud Propia Quiebra" CUIJ N° 21-01998223-5, se ha dispuesto la publicación de edictos durante cinco días haciendo saber que ha resultado sorteada Síndica la C.P.N. Teresa Zulema Marin, con domicilio legal en Pasaje Quiroga 1458 de esta ciudad, cuyo horario de atención al público es de lunes a viernes de 18,30 a 21,30 horas. Otro Proveído: "Santa Fe, 21 de Febrero de 2020. Prorróganse la fechas en la cual podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 13/04/2020, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el informe Individual de los créditos para el 08/06/2020 y la del 08/07/2020 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autorízase a la sindicatura a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario), Dr. Lucio Alcedo Palacios (Juez)." - Santa Fe, 3 de Marzo de 2020. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/c 416662 Abr. 3 Abr. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "SÁNCHEZ GAMBOA, JUAN DE DIOS s/Quiebra" - CUIJ 21-01990330-0, se ha dispuesto publicar por dos días, a los efectos de hacer saber la puesta de manifiesto el Proyecto de Distribución readecuado, ordenado por el decreto que a continuación se transcribe, en la parte pertinente: "Santa Fe, 11 de Febrero de 2020. Proveyendo escrito: De manifiesto el proyecto de distribución readecuado. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q.. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno (Juez) - Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/c 416547 Abr. 3 Abr. 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "LOMBARDO, LEONARDO FABIO s/Quiebra", CUIJ 21-02018532-2, en fecha 02/03/2020 se ha procedido a la declaración de quiebra de Leonardo Fabio Lombardo, DNI N° 20.067.564, argentino, mayor de edad, casado, apellido materno Barneche, empleado, domiciliado realmente en calle Entre Ríos s/n, Vivienda 5, FONAVI 1, Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Junín N° 2883 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 12/05/2020 inclusive. - Secretaria, 02 de Marzo de 2020. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/c 416585 Abr. 3 Abr. 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester. Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: MENDEZ, ALEJANDRA GUADALUPE s/Quiebra - CUIJ 21-02018840-2; en fecha 1 de Marzo de 2020 se ha procedido a declarar, a su propio pedido, la quiebra de Alejandra Guadalupe Méndez, DNI N° 36.627.662, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Pasaje Marsengo 5530 de la ciudad de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en Gobernador Crespo 3350 Piso 4 Dpto. b de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinente hasta el 12 de Mayo de 2020 inclusive. - Secretaria, 2 de Marzo de 2020. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/c 416584 Abr. 3 Abr. 13
